

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

(solicitud de las ayudas económicas en los casos de parto, adopción o acogimiento múltiples)

(Nombre y apellidos de la/ del solicitante):.....

N.I.F.:....., en mi nombre o en representación (1) de (nombre y apellidos)

Nº de afiliación a MUFACE....., N.I.F.: .....

(Nombre y apellidos del otro progenitor, adoptante o acogedor):.....

N.I.F.:....., en mi nombre o en representación (1) de (nombre y apellidos)

Nº de afiliación a MUFACE (en su caso) ....., N.I.F.: .....

### PRIMERO: Habiendo solicitado:

1  **SUBSIDIO ESPECIAL POR MATERNIDAD EN CASO DE PARTO, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO MÚLTIPLES** y, siendo el hecho causante:

1.1  PARTO MÚLTIPLE

1.1.1  La madre biológica reúne los requisitos exigidos y opta por ser beneficiaria del subsidio especial.

1.1.2  El otro progenitor se encuentra en alguna de las siguientes situaciones, que le dan derecho a ser beneficiario del subsidio especial:

1.1.2.a)  Teniendo derecho la madre biológica a través de cualquier régimen público de Seguridad Social, opta por que sea beneficiario del subsidio especial el otro progenitor con cargo a MUFACE y, asimismo, ella se compromete a no solicitarlo a través del régimen al que pertenece, o a desistir de su solicitud o a renunciar a su derecho, si ya lo hubiera solicitado o se le hubiera reconocido.

1.1.2.b)  La madre biológica no tiene derecho al subsidio especial a través de algún régimen público de Seguridad Social. (Señálese esta opción si se trata de madre biológica no trabajadora o no alcanza el período de carencia requerido para cobrar la ayuda. No podrá elegir esta opción si la madre es trabajadora por cuenta propia y no suscribió la cobertura del subsidio por maternidad en los regímenes en que ésta se abona con carácter voluntario).

1.1.2 c)  La madre biológica ha fallecido sin haber solicitado el subsidio especial, y sin haber manifestado su opción a favor del otro progenitor, y éste no lo va a solicitar en su nombre.

1.2  ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO MÚLTIPLES

1.2.1  Reuniendo ambos adoptantes o acogedores los requisitos para ser beneficiarios del subsidio especial a través de algún régimen público de Seguridad Social, hemos optado por que sea beneficiario quien figura como solicitante en la presente declaración. El otro adoptante o acogedor se compromete a no solicitar el mencionado subsidio especial, o a desistir de su solicitud o a renunciar a su derecho, si ya lo hubiera solicitado o se le hubiera reconocido.

1.2.2  El adoptante o acogedor no solicitante, no tiene derecho al subsidio especial a través de algún régimen público de Seguridad Social.

1.2.3  Uno de los dos adoptantes o acogedores ha fallecido sin haber solicitado el subsidio especial y sin haber manifestado su opción a favor del supérstite, y éste no lo va a solicitar en su nombre.

2  **PRESTACIÓN ECONÓMICA DE PAGO ÚNICO POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLES**, para ambos hechos causantes:

2.1  Reuniendo ambos progenitores o adoptantes los requisitos para ser beneficiarios de la prestación económica a través de algún régimen público de Seguridad Social, hemos optado por que sea beneficiario quien figura como solicitante en la presente declaración. El otro progenitor o adoptante se compromete a no solicitar la citada prestación económica o a desistir de su solicitud o a renunciar a su derecho si ya lo hubiera solicitado o se le hubiera reconocido.

- 2.2  El otro progenitor o adoptante no solicitante no tiene derecho a la prestación económica a través de algún régimen público de Seguridad Social.
- 2.3  Uno de los dos progenitores o adoptantes ha fallecido sin haber solicitado la prestación económica y sin haber manifestado su opción a favor del supérstite, y éste no lo va a solicitar en su nombre.
- 2.4  Reuniendo ambos progenitores o adoptantes los requisitos para ser beneficiarios de la prestación económica de MUFACE y no existiendo acuerdo entre ambos, solicito la prestación económica como madre biológica.
- 2.5  Los sujetos causantes han quedado huérfanos de ambos progenitores o adoptantes, o han sido abandonados, por lo que solicito la prestación económica al ser la persona física que legalmente me he hecho cargo de los nacidos o adoptados.

**SEGUNDO:** En los supuestos en que se hubiera solicitado o se hubiera reconocido y, en su caso, percibido alguna de las ayudas a través de otro régimen público de Seguridad Social, **NOS COMPROMETEMOS a presentar a MUFACE**, en el plazo máximo de 10 días hábiles desde su recepción, la notificación que corresponda de las siguientes situaciones:

- a)  Resolución de la aceptación del desistimiento.
- b)  Resolución de la aceptación de la renuncia y, en su caso, del reintegro de los importes.

**TERCERO:** Con las anteriores manifestaciones, cumplimos parte de los requisitos para que la solicitud de las mencionadas ayudas sea admitida a trámite.

**CUARTO:** Otras circunstancias que se consideran de interés para la solicitud de estas ayudas son las que se especifican a continuación: .....

**QUINTO:** Todos los datos consignados son ciertos y completos. Conocemos las posibles consecuencias negativas que se derivarían de la falsedad de nuestras declaraciones, que supondrían, entre otros efectos, el reintegro a MUFACE de los importes que ésta hubiera concedido a la/al solicitante.

Y para que así conste, a efectos de la solicitud de las ayudas económicas en los casos de parto, adopción o acogimiento múltiples, con cargo a MUFACE, firmamos la presente declaración en..... a..... de..... de .....

LA/EL SOLICITANTE

EL OTRO PROGENITOR, ADOPTANTE O ACOGEDOR (2)

(1) La representación deberá estar debidamente acreditada conforme al artículo 5 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las AAPP

(2) No se requerirá la firma del otro progenitor, adoptante o acogedor, en los siguientes supuestos:

1º Cuando la guarda y custodia de los causantes corresponda en exclusiva a la/al solicitante.

2º Cuando, tratándose de la prestación económica de pago único, la/el solicitante sea la persona física que legalmente se haga cargo de los menores huérfanos o abandonados.